

# **GUÍA DE ELEMENTOS FORMALES Y DE CRITERIOS DE REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA PARA LA CREACIÓN DE TRABAJOS ACADÉMICOS**



Facultad de  
**Educación**  
CIUDAD REAL

**Fecha de revisión: enero de 2022**  
**Universidad de Castilla-La Mancha**  
**Facultad de Educación de Ciudad Real**

## Índice

1. CUESTIONES DE FORMATO.....	2
2. APARTADOS DEL TRABAJO .....	3
3. CITAS EN EL CUERPO DE TEXTO .....	4
3.1. CITAS LITERALES Y NO LITERALES .....	5
3.2. CITAS DE IMÁGENES Y RECURSOS VISUALES .....	8
4. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	10
4.1. REFERENCIAS DE LIBROS Y CAPÍTULO DE LIBROS .....	11
4.1.1. <i>Libros</i> .....	11
4.1.2. <i>Capítulos de libros</i> .....	12
4.2. REFERENCIAS DE ARTÍCULOS DE REVISTAS .....	12
4.2.1. <i>Artículos de revistas impresas</i> .....	12
4.2.2. <i>Artículos de revistas electrónicas</i> .....	13
4.3. REFERENCIAS DE PUBLICACIONES EN PERIÓDICOS.....	13
4.3.1. <i>Publicaciones en periódicos impresos</i> .....	13
4.3.2. <i>Publicaciones en periódicos digitales</i> .....	14
4.4. REFERENCIAS DE TESIS DOCTORALES .....	14
4.5. REFERENCIAS DE PÁGINAS WEB Y OTROS ESPACIOS O RECURSOS DE INTERNET .....	14
4.5.1. <i>Páginas web</i> .....	15
4.5.2. <i>Otros recursos de Internet</i> .....	16
4.6. REFERENCIAS DE LEGISLACIÓN .....	16
4.7. APARTADOS DE REFERENCIAS Y OTRAS FUENTES CONSULTADAS .....	17
5. DOCUMENTO-EJEMPLO .....	19

## 1. CUESTIONES DE FORMATO

A pesar de que no existe un modelo que estipule una norma universal para el formato de documentos de texto, a fin de unificar los criterios proponemos las siguientes recomendaciones:

– **Márgenes:**

3 cm. (superior, inferior, derecho e izquierdo).

Justificación del párrafo a derecha e izquierda.

Sangría de párrafo: 1,25 cm.

– **Cuerpo del texto:**

Letra: Times New Roman, 12.

Interlineado: 1,5.

Separación entre párrafos: 6 puntos.

– **Notas al pie:**

Letra: Times New Roman, 10.

Interlineado: sencillo.

Justificación del párrafo a derecha e izquierda.

– **Texto de citas:**

Letra: Times New Roman, 10.

Interlineado; 1,5.

Párrafo sangrado con respecto al texto principal.

## 2. APARTADOS DEL TRABAJO

Sin olvidar que el esquema de un trabajo puede variar dependiendo de las características y de los objetivos del mismo, los apartados generales de los que debe constar cualquier trabajo académico son los siguientes:

- Portada con los siguientes datos:
  - Título del trabajo
  - Nombre del autor o autores
  - Universidad y facultad a la que se presenta el trabajo
  - Grado
  - Curso académico
  - Dirección de correo electrónico
  - Imagen representativa de los objetivos del trabajo (opcional)

- Índice

Para el diseño del índice es recomendable seguir las instrucciones recogidas en la web de Microsoft Soporte para el manejo de Office:

Microsoft Corporation (2022): Creación y actualización de índices. <https://support.microsoft.com/es-es/office/creaci%C3%B3n-y-actualizaci%C3%B3n-de-%C3%ADndices-cc502c71-a605-41fd-9a02-cda9d14bf073#:~:text=Crear%20el%20%C3%ADndice&text=Haga%20clic%20en%20el%20lugar,pesta%C3%B1as%20y%20caracteres%20de%20relleno>.

El índice forma parte del número total de páginas de un trabajo, pero en su pie de página no debe aparecer ninguna numeración. Si, por ejemplo, nuestro índice ocupa 2 páginas, la numeración del trabajo comenzará en la página 3 y con el número 3. Para llevar a cabo esta cuestión de formato se pueden seguir las siguientes instrucciones publicadas web de Microsoft para el manejo de Office:

Microsoft Corporation (2022). Iniciar la numeración de página más adelante en el documento. Recuperado de: <https://support.microsoft.com/es-es/office/iniciar-la-numeraci%C3%B3n-de-p%C3%A1gina-m%C3%A1s-adelante-en-el-documento-c73e3d55-d722-4bd0-886e-0b0bd0eb3f02>

- Introducción del tema: plantea el tema del trabajo, así como la importancia/motivo por el que se aborda.
- Revisión teórica: se aportan datos presentes en la literatura especializada.
- Conclusión/opinión: basándose en la información aportada se llega a una conclusión/resumen de lo expuesto y se puede aportar la opinión personal. Debe quedar muy claro qué es lo que deriva de lo leído en otros autores y lo que aporta el autor del trabajo.
- Referencias
- Anexos (en su caso)

### 3. CITAS EN EL CUERPO DE TEXTO

Son varios los sistemas de referencia o citas de fuentes bibliográficas con los que nos podemos encontrar. Eso sí, por encima de las variantes que presenten, todos ellos persiguen el mismo fin: ofrecer al lector información precisa sobre la procedencia de aquellos contenidos o ideas extraídos de la obra de otros autores. Es esta una cuestión fundamental, porque, dejando aparte cuestiones evidentes de honestidad profesional, el plagio es un delito tipificado en el Código Penal. Por eso debemos dejar constancia de la procedencia de todos los materiales tomados de cualquier fuente. Y para ello, en nuestro caso, nos serviremos del sistema de citado que ha generalizado la *American Psychological Association* (APA) por ser uno de los más extendidos. Seguiremos las normas estipuladas en la edición 7, correspondiente a la última actualización llevada a cabo por esta asociación.

### 3.1. CITAS LITERALES Y NO LITERALES

En el cuerpo de texto de cualquier trabajo hemos de citar las fuentes de las que extraemos la información, tanto si copiamos el texto de manera literal como si lo parafraseamos. Esta tarea se ha de llevar a cabo con citas que aportan datos sobre el autor, el año de publicación del trabajo y, siempre que sea posible, el número de página -en adelante “p.”- o páginas -en adelante “pp.”- de las que hemos hecho uso, atendiendo al siguiente esquema: **(Apellidos<sup>1</sup>, año, p. o pp.)**.

Cuando hacemos uso de citas literales, hemos de tener en cuenta que si el texto que hemos copiado es breve (menos de 40 palabras) la cita se integrará en el texto de nuestro trabajo, con comillas y señalando la fuente utilizada atendiendo al esquema de cita propuesto en el párrafo anterior:

“La Edad Media estaba muy lejos de exigir de una obra literaria unidad de asunto y armonía en la composición” (Curtius, 1999, 701). Aunque la afirmación de Curtius está pensada en general para la literatura medieval, nos viene como anillo al dedo para el tema del que vamos a hablar. El Siervo libre de amor, la obra de Juan Rodríguez del Padrón o de la Cámara, que por ambos nombres se le conoce, es un relato desproporcionado en sus partes, de difícil prosa, con alguna que otra incongruencia...

Si la cita literal es más amplia, la separaremos del texto, sangrando el párrafo y utilizando un tamaño 10 de letra. No utilizaremos comillas y al finalizar el texto haremos uso del mismo sistema de cita: **(Apellidos, año, p. o pp.)**:

César Hernández, otro de los editores modernos de la obra de Juan Rodríguez del Padrón, también se ha ocupado de esta cuestión, con un enfoque radicalmente distinto al que le habían dado:

---

<sup>1</sup> Si los autores son dos, el esquema a seguir es el siguiente: **(Apellidos autor 1 y Apellidos autor 2, año, p. o pp.)**. Si los autores son tres o más, solo citaremos el/los apellido/os del primer autor, seguido de la abreviatura “*et al.*”: **(Apellidos autor 1 *et al.*, año, p. o pp.)**.

Más bien creemos que estas sospechas de algunos estudiosos de que la obra está incompleta se deben a la errónea interpretación del título. El que se trate de una liberación amorosa en la parte final es una creencia que impone necesariamente una tercera parte que la describa. Ciertamente es que la exposición del argumento habla de tres partes principales, “según tres diversos tiempos que en sí contiene”, pero esto no implica que el autor haya de exponer con la misma intensidad y extensión los tres momentos, ya que los que tienen algún interés son los dos primeros (Hernández Alonso, 1982, 39).

Las citas que incluyamos en las notas a pie de página, independientemente de su extensión, siempre irán introducidas por comillas y sin sangría:

1 Como dice Kappler, “la Edad Media se halla atenazada entre la necesidad de explicar el ‘desorden’ que supone el monstruo y la de creer en el postulado según el cual la Naturaleza, obra de Dios, es perfecta y por lo mismo ordenada de acuerdo con un sistema imperturbable” (Kappler, 1986, 288).

Si en nuestro trabajo hacemos uso de cualquier información para aludir a las teorías de un autor pero sin transcribir de manera literal el texto, también debemos indicar dónde se puede encontrar esa información, utilizando el mismo método que en el caso de las citas literales: **(Apellidos, año, p. o pp.)**. En este caso no es obligatorio indicar la página, pero es recomendable si esta idea se encuentra en una página concreta:

Su propuesta era la sustitución de la literatura de vanguardias por una “literatura de avanzada” que de verdad encarnara los auténticos valores que se le presuponían en la teoría a la vanguardia (Díaz Fernández, 1980, 74).

Cuando en la redacción del trabajo se incluye el nombre del autor, solamente es necesario aportar en la cita los datos relativos a la fecha de publicación del texto y, en su caso, la página o páginas: **(Año, p. o pp.)**.

Su propuesta era la sustitución de la literatura de vanguardias por una “literatura de avanzada” que de verdad encarnara los auténticos valores que se le presuponían en la teoría a la vanguardia, según la idea de José Díaz Fernández (1980,74).

En ocasiones, se puede dar el caso de que no localicemos una obra de referencia para el desarrollo de nuestro trabajo. Aunque no es lo más apropiado, podemos utilizar otra fuente que aluda de manera clara a las teorías propuestas en esa obra no localizada. En este caso la referencia bibliográfica a recoger en el apartado de “referencias” sería la del texto consultado, y la cita textual en el cuerpo de texto debe seguir el siguiente esquema: **(Apellidos, año -de la fuente no consultada- como se citó en Apellidos, año, p. o pp. -de la fuente consultada-)**:

El método propuesto en *El dibujo infantil: (psicología y pedagogía)* consistía en seguir la evolución espontánea y libre de las producciones artísticas infantiles (Maillo, 1928, como se citó en Machón, 2009, 70-72).

Si la información de la que hacemos uso está publicada en una página web, la cita en el cuerpo de texto debe recoger los datos relativos al autor y la fecha de la publicación del portal: **(Autor, fecha)**.

El Departamento de Educación y Acción Cultural (DEAC) del Museo de Arte Contemporáneo de Castilla y León (MUSAC) juega un papel muy importante en el establecimiento de relaciones didácticas entre el público y el museo:

El Departamento de Educación y Acción Cultural del MUSAC actúa de mediador con la ciudad y trabaja para la inclusión de los públicos en el museo. Nuestro objetivo es conseguir que desde los intereses de las personas y los colectivos el museo pueda ofrecer programaciones adaptadas a todos los ciudadanos [...] aprovechando el potencial educativo y creativo del arte contemporáneo (Deac Musac, 2014).

Por último, si la información utilizada está publicada en una ley, un real decreto, un decreto o una orden la cita del cuerpo de texto debe seguir el siguiente esquema: **(Tipo de normativa<sup>2</sup> y numeración -en su caso-, año p. o pp.).**

Para el caso de la etapa de Educación Infantil, el Decreto de enseñanzas mínimas de Castilla-La Mancha establece que al finalizar este periodo educativo “la niña y el niño son competentes para manifestar y asumir el afecto de las compañeras y compañeros que le rodean, de interesarse por sus problemas o de contribuir a su felicidad” (Decreto 67/2007, 2009, 14748).

### 3.2. CITAS DE IMÁGENES Y RECURSOS VISUALES

El uso de recursos visuales para el desarrollo de cualquier trabajo académico (fotografía digital, láminas, grabados, imágenes de obras de arte, cuadros o tablas...) exige también actuar de manera responsable y ética. Como en el caso de la información bibliográfica, hemos de aportar en el pie de foto todos los datos necesarios para identificar las imágenes utilizadas en el desarrollo de nuestra investigación. En este caso, el esquema de cita visual a seguir **-aunque la imagen sea de creación propia-** es el siguiente: **Título [tipo de imagen]<sup>3</sup>, Autor<sup>4</sup>, año.**

Con la finalidad de unificar los criterios para elaboración de trabajos académicos, todas las ilustraciones se denominarán “figuras” y llevarán numeración arábiga correlativa (Fig. 1). El tamaño de la letra del pie de foto será de 10 puntos y el párrafo se centrará.

---

<sup>2</sup> Ley, real decreto, decreto u orden.

<sup>3</sup>Fotografía digital, pintura, grabado...

<sup>4</sup>Puede aparecer un seudónimo.



Si la imagen utilizada está descargada de Internet es necesario aportar el URL para facilitar su consulta en la red -**Título, por Autor, año. Tipo de imagen**<sup>5</sup>. **Nombre web (URL).**



Igualmente, podemos descargar la de red imágenes de obras de arte. En este caso será necesario aportar datos acerca de la autoría de la misma, así como la procedencia

<sup>5</sup> Es muy común que las imágenes colgadas en Internet no tengan los datos requeridos para hacer la cita. En el caso de no aparecer autor se pondrá “Anónimo”, si no tiene título “Sin título” y si no conocemos el año “s. f.” (sin fecha).

de la imagen utilizada: **Artista, año de la obra, Título, [Tipo de imagen]. Procedencia o autor de la imagen utilizada, (URL):**



Fig. 3: Diego Velázquez, 1659, *Mercurio y Argos* [Pintura].  
Ministerio de Educación, Cultura y Deportes (2014). Museo Nacional del Prado. Galería online (<https://www.museodelprado.es/coleccion/galeria-on-line/galeria-on-line/obra/mercurio-y-argos/>)

En los dos últimos casos expuestos es conveniente revisar las condiciones de uso y reproducción de imágenes fijadas por el autor la web de descarga.

#### 4. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Las referencias bibliográficas permiten que el lector pueda trazar la información detallada en el trabajo y acceder a las fuentes originales citadas en el texto -blog, artículo, libro, capítulo de un libro...- para conocer su rigor científico, comprobar la exactitud de lo transcrito o bien ampliar dicha información. Atendiendo a estas finalidades, cada referencia recogida debe contener una serie de datos que están determinados por el tipo de fuente -autor, año de publicación, editorial, las páginas, URL...-, siendo importante que esta información esté completa y sea exacta.

El inicio de las referencias bibliográficas debe coincidir con las citas realizadas en el cuerpo de texto. Es por ello que si en la cita aparece citado un autor (Ej.: García-López, 2007), una normativa (Ej.: Real Decreto...)..., será con esta misma forma como la localizaremos en el apartado de referencias.

#### 4.1. REFERENCIAS DE LIBROS Y CAPÍTULOS DE LIBROS

##### 4.1.1. Libros

Conviene advertir que a la hora de tomar los datos para realizar el registro bibliográfico de un libro hemos de acudir a la portada, que es la página donde figura el título, el nombre del autor, el lugar y el año de impresión. No debe confundirse esta portada con la cubierta, que es la parte exterior del libro hecha de cartón o de papel grueso, que generalmente reproduce el título de la portada pero que puede presentar variaciones. Los datos que debe contener el registro bibliográfico son estos:

**Libro impreso**

Apellido, N. (año). *Título del trabajo*. Editorial.

**Libro en línea**

Apellido, N. y Apellido, N. (año). *Título del libro*. Editorial. DOI o URL

**Libro con editor**

Apellido, N. (Ed.). (año). *Título del trabajo*. Editorial.

Bravo-Villasante, C. (1979). *Historia de la literatura infantil española* (4ª ed.)<sup>6</sup>. Escuela Española.

Es posible que un mismo autor publique varias obras en un mismo año. Para distinguirlas, después de la cifra del año de publicación incluiremos una letra (a, b, c...) que nos permita diferenciarlas:

Cerrillo, P. C. (2002a). *Antología poética del grupo del 27*. Akal.

— (2002b). *Libros, lectores y mediadores: la formación de los hábitos lectores como proceso de aprendizaje*. Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Si hay más de un autor deben indicarse todos, separados por comas, excepto el último que va precedido de la conjunción “y”:

<sup>6</sup> El número de edición solo se especifica si el libro cuenta con más de una, al igual que el número de volúmenes, que solo se señala cuando el libro cuenta con dos o más. Si el libro consta de varios volúmenes, indicaremos el número en el mismo paréntesis: Ej.: (3.ª ed, vol.4).

<sup>8</sup> Es importante tener en cuenta que no todas las obras cuentan con editor, por lo que este dato solo se especifica cuando la obra sea una edición a cargo de un especialista concreto.

Cabero Almenara, J., López Meneses, E. y Llorente Cejudo, M<sup>a</sup> C. (2009). *La docencia universitaria y las tecnologías web 2.0. Renovación e innovación en el espacio europeo*. Mergablum.

Además, podemos encontrar libros con un autor corporativo. En este caso, en lugar del autor lo ocupará el nombre completo de la institución u organización:

Instituto Valenciano de Arte Moderno (2004). *Los talleres didácticos del IVAM 1998-2005*. VAM.

#### 4.1.2. Capítulos de libros

Si lo que queremos citar es el capítulo de un libro, el sistema es el siguiente:

**Apellido, N. (año). Capítulo. En N. Apellido (coord./ed.)<sup>9</sup>. Título del libro (xx ed., vol xx, pp. xxx). Editorial. [Si no hay varias ediciones, ni volúmenes, bastará con citar las páginas del capítulo.]**

Cerrillo, P. C. (1999). Escribir para leer y leer para escribir. En P. C. Cerrillo y J. García Padrino (coords.). *Literatura infantil y su didáctica* (pp. 55-69). Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.

## 4.2. REFERENCIAS DE ARTÍCULOS DE REVISTAS

### 4.2.1. Artículos de revistas impresas

**Apellido, N. (año). Título del artículo. Revista, (núm.), p. o pp.**

---

<sup>9</sup> En este tipo de libros, en los que los capítulos son escritos por diferentes autores, suele aparecer un editor o varios editores (ed. /eds.) o un coordinador o varios coordinadores (coord. /coords.).

Chivelet, M. (2008). La prensa infantil y juvenil como inductora del libro. *Lazarillo*, (20), 25-34.

De la misma manera que en las citas de libros o capítulos de libros, si hay más de un autor deben indicarse todos, separados por comas, excepto el último que va precedido de la conjunción “y”:

Rodríguez, M., Martín, M. I. y Domínguez, M. (2008). La Ilustración: primeros lectores. *Lazarillo*, (19), 21-23.

#### 4.2.2. Artículos de revistas electrónicas

Si citamos un artículo incluido dentro de una revista electrónica, hemos de seguir el siguiente esquema de cita:

**Apellido, N. (año). Título. Revista, número, p. o pp. URL DOI.**

Herbst-Damn, K. L., y Kulik, J. A. (2005). Volunteer support, marital status, and the survival times of terminally ill patients. *Health Psychology*, 24, 225-229. <http://doi.org/10.1037/0278-6133.24.2.225>

#### 4.3. REFERENCIAS DE PUBLICACIONES EN PERIÓDICOS

##### 4.3.1. Publicaciones en periódicos impresos

**Apellido, N. (Día-mes-año). Título del artículo. Periódico, p. o pp.**

Martínez, M. A. (29-12-2013). Preparando un 2014 mejor. *Lanza*, 20.

#### 4.3.2. Publicaciones en periódicos digitales

**Apellido, N. (Día-mes-año). Título del artículo. Periódico. URL**

Zafra, I. (27-01-2022). El gobierno propone que haya un examen especial para entrar en la carrera de Magisterio y evaluar a los profesores para poder ascender. *El País*. <https://elpais.com/educacion/2022-01-27/el-gobierno-propone-que-haya-un-examen-especial-para-entrar-en-la-carrera-de-magisterio-y-evaluar-a-los-profesores-para-poder-ascender.html>

#### 4.4. REFERENCIAS DE TESIS DOCTORALES

**Apellido, N. (Año). Título de la Tesis. (Tesis doctoral). Institución académica en la que se presenta. Ciudad. [Si es online, nombre del repositorio en el que se encuentra y la URL]**

Miguel Sánchez-Román, J. (2020). *El desarrollo profesional del docente en Educación Física en Primaria* [Tesis doctoral, Universidad de Castilla-La Mancha] RUIdeRA. <https://ruidera.uclm.es/xmlui/handle/10578/26743>

#### 4.5. REFERENCIAS DE PÁGINAS WEB Y OTROS ESPACIOS O RECURSOS DE INTERNET

En cuanto a los contenidos de Internet, hay que advertir que no siempre son fiables. Hemos de recelar sobre todo de aquellos que no estén avalados por un autor. Por eso, lo ideal es corroborar esas informaciones con otras fuentes, siempre que haya posibilidad. Pero si no es posible, al igual que con los textos extraídos de libros, artículos, etc. debe especificarse su procedencia.

#### 4.5.1. Páginas web

Debido a la facilidad con que los recursos electrónicos en línea modifican, revisan o actualizan su contenido, la única fórmula para hacer referencia a una información que quizá ya no existe es la de incluir la fecha en la que se ha realizado la última consulta on-line. Si bien, la última edición del manual de la *American Psychological Association* (APA) señala que la fecha de consulta se incluye en caso de publicaciones inestables (blogs, wikis, web de periódicos, personales o institucionales...).

##### **Páginas web con contenido estático:**

Apellido, A., Apellido, B., y Apellido, C. (20 de mayo de 2020). Título del artículo de la página web. Nombre del sitio web. <https://url.com>

##### **Páginas web con actualizaciones frecuentes:**

Apellido, A., Apellido, B., y Apellido, C. (20 de mayo de 2020). Título del artículo de la página web. Nombre del sitio web. Recuperado el día mes año de <https://url.com>

##### **Formato especial adentro de una página web:**

Apellido, A. (03 de agosto de 2020). Título del archivo [Archivo Excel]. Nombre del sitio web. <https://url.com>

En ocasiones, podemos encontrar portales en Internet creados por una institución o cualquier organización (Ministerio de Educación Cultura y Deporte...):

- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (1 de octubre de 2018). Nuevos datos revelan que en el mundo uno de cada tres adolescentes sufre acoso escolar. <https://es.unesco.org/news/nuevos-datos-revelan-que-mundo-cada-tres-adolescentes-sufre-acoso-escolar>
- Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales. (s.f.). Cambio Climático. Ministerio de Medio Ambiente. <http://www.ideam.gov.co/web/atencion-y-participacion-ciudadana/cambio-climatico>

---

<sup>10</sup> Si no hay algún autor mencionado, la cita se debe comenzar con el título del sitio o documento web a referenciar.

<sup>11</sup> Cuando no se tienen datos sobre el año de publicación (en este caso, por tratarse de una página web, del copyright) ponemos s. f. (sin fecha).

#### 4.5.2. Otros recursos de Internet

Además de páginas web, Internet ofrece otros espacios como blogs, foros o mensajes de audio que pueden ser muy útiles de cara al desarrollo de cualquier trabajo académico. En este caso, el tipo de publicación virtual se pondrá entre corchetes después del título ([Audio en podcast], [Comentario en foro], [Archivo de vídeo], [Mensaje en blog], [Actualización de Facebook]...), siguiendo el siguiente esquema:

**Autor<sup>12</sup> (año, día de mes). Título [Tipo de fuente]. Nombre de la web en la que se aloja. http://xxxxx>**

Educa Thyssen. (2008, 11 de diciembre). *El collage* [vídeo]. YouTube.

<https://www.youtube.com/watch?v=jWjmVYNPFQo&list=PL4C283394D90B264F>

Pedro (2013, 16 de diciembre). Currículum y Educación Artística en la etapa de Educación Infantil. Reflexiones [Mensaje en blog]. <http://tecnologiayeducacion2012.blogspot.com.es/2013/10/curriculum-y-educacion-artistica-en-la.html#comment-form>.

#### 4.6. REFERENCIAS DE LEGISLACIÓN

Para citar la legislación (ley orgánica, decreto, real decreto u orden) el esquema a seguir es el siguiente:

**Título. *Publicación*<sup>13</sup>, fecha de publicación, número, p. o pp.**

<sup>12</sup> Es posible que en el blog solo aparezca el seudónimo que utiliza el autor para firmar.

<sup>13</sup> Hace referencia al Boletín Oficial del Estado o Diario Oficial de la comunidad autónoma

Decreto 67/2007, de 29 de mayo, por el que se establece y ordena el Currículo del Segundo Ciclo de la Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. *Diario Oficial de Castilla-La Mancha*, 1 junio de 2007, Núm. 116, Facs. I, 14743-14759.

Si el formato es electrónico, es necesario dar a conocer los datos que nos permitan consultar la *Publicación* en red:

**Título. *Publicación*, fecha de publicación, número, p. o pp. [http://](#)**

Decreto 67/2007, de 29 de mayo, por el que se establece y ordena el Currículo del Segundo Ciclo de la Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. *Diario Oficial de Castilla-La Mancha*, 1 junio de 2007, núm. 116, Facs. I, 14743-14759. <http://www.educa.jccm.es/es/sistema-educativo/decretos-curriculo/normativa-vigente-educacion-infantil>

#### 4.7. APARTADOS DE REFERENCIAS Y OTRAS FUENTES CONSULTADAS

En el apartado de “Referencias” que incluiremos al final de cada trabajo se recogerán todas las referencias bibliográficas empleadas, ordenadas por orden alfabético del apellido de su autor, sin distinguir entre libros, artículos de revista, capítulos de libro legislación o recursos en Internet. Es recomendable que en el trabajo se diferencie entre **REFERENCIAS**, donde recogeremos toda bibliografía citada a lo largo del texto, y **OTRAS FUENTES CONSULTADAS**, apartado dedicado a los trabajos de interés sobre el tema estudiado pero que no han sido citados en el cuerpo de texto. Salvo que el profesor indique lo contrario, las referencias de las páginas web se incluirán en estos dos apartados, según corresponda, por lo que no debe aparecer un listado exclusivo para las fuentes en Internet.

Las entradas en este apartado deben ir con sangría francesa, a fin de facilitar la localización de los autores. Si de un mismo autor hay varias entradas, a partir de la segunda se sustituye el nombre por un guion y se ordenan por orden cronológico de publicación. Si coinciden de un mismo año, se añade una letra por orden alfabético tras el año para diferenciarlas, como en los ejemplos que hay a continuación:

REFERENCIAS

Bravo-Villasante, C. (1979). *Historia de la literatura infantil española* (4ª ed.).

Escuela Española.

Cerrillo, P. C. (1999). Escribir para leer y leer para escribir. En P. C. Cerrillo y

J. García Padrino (coords.), *Literatura infantil y su didáctica* (pp. 55-69).

Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.

– (2002a). *Antología poética del grupo del 27*. Akal.

– (2002b). *Libros, lectores y mediadores: la formación de los hábitos lectores*

*como proceso de aprendizaje*. Ediciones de la Universidad de Castilla-

La Mancha.

Chivelet, M. (2008). La prensa infantil y juvenil como inductora del libro.

*Lazarillo*, 20, 25-34.

Curtius, E. (1999). *Literatura europea y Edad Media latina*. 2 vols. Fondo

de Cultura Económica.

Deac Musac (2014). Acerca del DEAC.<http://deacmusac.es/>

[acerca-de](#)

Decreto 67/2007, de 29 de mayo, por el que se establece y ordena el Currículo

del Segundo Ciclo de la Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de

Castilla-La Mancha. *Diario Oficial de Castilla-La Mancha*, 1 junio

de 2007, Núm. 116, Facs. I, 14743-14759.<http://>

[www.educa.jccm.es/es/sistema-educativo/decretos-](http://www.educa.jccm.es/es/sistema-educativo/decretos-)

[curriculo/normativa-vigente-educacion-infantil](http://www.educa.jccm.es/es/sistema-educativo/decretos-curriculo/normativa-vigente-educacion-infantil).

Díaz Fernández, J. (1930). *El nuevo romanticismo. Polémica de arte, política y*

*literatura*. Editorial Zeus.

Educa Thyssen.(2008, 11 de diciembre).El collage [vídeo]. Youtube.

<https://www.youtube.com/watch?v=jWjmVYNPFQo&list=PL4C283394D>

[90B264F](#)

OTRAS FUENTES CONSULTADAS

Chivelet, M. (2008). La prensa infantil y juvenil como inductora del libro.

*Lazarillo*, 20, 25-34.

Pascual, E. (2006). El ingenioso caballero de la palabra. *Anales cervantinos*,

38, 9-12.

Rodríguez del Padrón, J. (1982). *Obras completas*. Madrid: Editora Nacional.

## 5. DOCUMENTO-EJEMPLO

En el ámbito universitario se está produciendo un cambio que marcha hacia la globalización, a la homogeneización de los planes de estudio. Se persigue con ello la creación de un Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) que sea “un marco común para la estructura de las carreras [...], un sistema funcional de reconocimiento de la acreditación de los estudios, la base para su desarrollo y su cálculo” (Rué, 2007, 23)<sup>14</sup>. Estamos, pues, ante un nuevo concepto de enseñanza universitaria en el que la actividad se centra fundamentalmente en el aprendizaje, no en el profesor como transmisor de información, según se venía haciendo en el sistema tradicional. Esto se traduce en menos horas lectivas, más trabajo y estudio independiente del alumno, y en la evaluación de competencias (Oliveros Martín-Varés, 2006)<sup>15</sup>, no en la memorización de contenidos (Morales Vallejo, 2008). Es por eso por lo que la carga de trabajo de una asignatura ya no se calibra a partir de horas lectivas de las asignaturas, sino que se mide en lo que se conoce como *Créditos europeos*, que son

la unidad de medida del haber académico que representa la cantidad de trabajo del estudiante para cumplir los objetivos de estudio y que se obtienen por la superación de cada una de las materias que integran los planes de estudios de las diversas enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y de validez en todo el territorio nacional. En esta unidad de medida, se integran las enseñanzas teóricas y prácticas dirigidas con inclusión de las horas de estudio y de trabajo que el estudiante debe realizar para alcanzar los objetivos formativos propios de cada una de las materias correspondientes del plan de estudio. (Palomares, 2007, 129)<sup>16</sup>

Podría decirse que nos encontramos ante un reto que requiere un cambio de actitud y la asimilación de una serie de principios que definen esta nueva enseñanza ECTS (Del Rincón, 2009).

---

<sup>14</sup> Cuando extraemos un fragmento literal de una fuente, si tiene 3 líneas o menos se entrecomilla dentro del cuerpo del texto y al final de la cita se incluye la referencia bibliográfica para localizar el texto, especificando entre paréntesis el apellido del autor, el año de publicación de la obra y la página de la que se extrae la cita. Al final de nuestro escrito, desarrollaremos la cita bibliográfica completa, como se hacemos en la página 10.

<sup>15</sup> En este caso estamos ante una cita indirecta, en la que remitimos a ideas recogidas de forma global en una fuente concreta, sin extraer ningún fragmento literal de ella o sin aludir a una idea localizada en un punto concreto. Por eso no se especifica número de página. Es el mismo caso que el de la siguiente referencia.

<sup>16</sup> Esta cita literal, por ser extensa, se extrae del cuerpo central del texto y se presenta sangrada (con más margen a la izquierda) y con un tipo de letra menor.

REFERENCIAS<sup>17</sup>

- Del Rincón, B. (2009). ¿Qué es una enseñanza ECTS?  
[http://www.uclm.es/organos/vic\\_docencia/uice/carpeta1/materiales%20de%20trabajo/materiales/EnsenanzaECTS.pdf](http://www.uclm.es/organos/vic_docencia/uice/carpeta1/materiales%20de%20trabajo/materiales/EnsenanzaECTS.pdf)
- Morales Vallejo, P. (2008). Nuevos roles de profesores y alumnos, nuevas formas de enseñar y de aprender. En L. Prieto Navarro, *La enseñanza universitaria centrada en el aprendizaje: Estrategias útiles para el profesorado* (pp. 17-29). Octaedro.
- Oliveros Martín-Varés, L. (2006). Identificación de competencias: una estrategia para la formación en el Espacio Europeo de Educación Superior. *Revista complutense de educación*, 17, 101-120.
- Rué, J. (2007). *Enseñar en la Universidad: el EEES como reto para la Educación Superior*. Narcea.

---

<sup>17</sup> En este apartado, que se incluye siempre al final de cualquier trabajo, se desarrollarán las referencias bibliográficas a las que hemos ido aludiendo a lo largo del texto, a fin de proporcionar al lector los datos suficientes para localizar las diversas fuentes que hemos empleado. Para facilitar la localización, se ordenarán alfabéticamente por apellido de autor.